



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**VILLAVICENCIO, META**





## 1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Programa de Bienestar Social del Instituto de Turismo del Meta, además de contribuir a la generación de un entorno laboral apropiado, respondiendo a las necesidades y expectativas de los funcionarios constituyen un instrumento que busca favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, la Secretaría General a través del Grupo de Talento Humano, realizó en el mes de diciembre de 2017 una encuesta de diagnóstico, con el fin de identificar las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario.

Con base en lo anterior la subdirección administrativa y financiera del Instituto, presenta el Plan Anual de Bienestar Social 2018 del Instituto de Turismo del Meta, el cual esta soportado por el análisis y resultados de la encuesta, identificando las necesidades estrategia y actividades para el Plan; contando, además, con las sugerencias del Comité de Bienestar del Instituto para la elaboración del Programa, desde la iniciativa, participación y propuestas de los mismos funcionarios.





## 2. JUSTIFICACIÓN

Las entidades públicas están en la obligación de crear planes de bienestar social para sus empleados, es por eso que, en el Instituto de Turismo del Meta con el fin de garantizar transparencia y equidad frente a la norma, se crea la necesidad de reglamentar los planes correspondientes.

Siendo el recurso humano el más importante dentro de cualquier organización junto con la motivación y el trabajo en equipo, se justifica la realización y puesta en marcha de un Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2018, con base en la necesidades que presentan los mismos funcionarios del Instituto, que permita establecer actividades orientadas hacia un cambio de actitud del trabajador frente a la labor desarrollada, así como los mecanismos que satisfagan personal, familiar, social y cultural.

Al elevar el nivel de vida del funcionario, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales, se espera que éste alcance un grado de motivación que se traduzca en mayor esfuerzo y mejor desempeño laboral en pro de una productividad institucional que responda a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que requieren de los servicios que presta el Instituto de Turismo del Meta.





### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta, generando espacios de esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los funcionarios, con el fin de mantener un buen clima organizacional, compromiso y sentido de pertenencia.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Contar con la participación activa de los funcionarios del Instituto para diseñar un diagnóstico basado en necesidades, con el fin de elaborar el Plan anual de Bienestar Social 2018 del Instituto de Turismo del Meta.
- ✓ Generar espacios que permitan mejorar el equilibrio entre la vida personal y laboral de los funcionarios del Instituto.
- ✓ Programar actividades que permitan elevar los niveles de satisfacción de los funcionarios del Instituto, para fortalecer los compromisos y el sentido de pertenencia de los mismos.
- ✓ Fomentar entre los funcionarios del Instituto, el trabajo en equipo y la responsabilidad cultural con actividades motivacionales que permitan manejar un buen clima organizacional dentro del Instituto.
- ✓ Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad
- ✓ Realizar programas de bienestar, recreación, cultura, seguridad y salud en el trabajo, entre otros, que proporcionen en los funcionarios del instituto sentido de pertenencia, participación y efectividad en el ejercicio de sus funciones.





#### 4. BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS

Los beneficiarios del presente Plan Anual de Bienestar Social son todos los funcionarios de planta del Instituto de Turismo del Meta sin excepción: funcionarios de Carrera, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Funcionarios en Provisionalidad y cuando aplique sus familiares e hijos menores de dieciocho (18) años.

#### 5. DEFINICIONES

- **Administración de Recursos Humanos:** Estudio de la forma en que las organizaciones obtienen, desarrollan, evalúan, mantienen y conservan el número y el tipo adecuado de trabajadores. Su objetivo es suministrar a las organizaciones una fuerza laboral efectiva.
- **Clima Organizacional:** Conjunto de percepciones compartidas que los servidores desarrollan en relación con las características de su entidad, tales como las políticas, prácticas y procedimientos, formales e informales, que la distinguen de otras entidades e influyen en su comportamiento.
- **Cultura Corporativa:** Sistema de valores y de opiniones compartidos que interactúan con la gente, las estructuras organizacionales y el sistema de control de la compañía para producir normas de comportamiento.
- **Desarrollo Organizacional:** Estrategia que utiliza procesos de grupo para centrarse en la totalidad de la organización a fin de producir cambios planeados.
- **Desarrollo Profesional:** Suma de las experiencias, acciones propias y oportunidades del individuo para lograr sus objetivos profesionales.
- **Descripción del puesto:** Especificación por escrito que incluye los deberes laborales y otros aspectos de un puesto determinado.
- **Eficacia:** Grado con el que se logran de manera oportuna los resultados esperados, en relación con los objetivos y metas.
- **Eficiencia:** Relación entre resultados y uso de recursos disponibles. En otras palabras, es la maximización de resultados (productividad) con el mejor uso de recursos.
- **Equipo de Trabajo:** Conjunto de personas que trabajan de manera interdependiente, aportando habilidades complementarias para el logro de un propósito común con el cual están comprometidas, buscando excelencia en el desempeño y una meta con la que se sientan solidariamente responsables.
- **Estrategias:** Se refiere a tácticas sobre cómo lograr los objetivos propuestos; por consiguiente, se refleja en planes, programas y proyectos.
- **Evaluación:** Proceso propio y espontáneo de la estructura del pensamiento, mediante el cual se emite juicios sobre acontecimientos y fenómenos, con base en la comparación con normas o estándares explícitos o implícitos.
- **Incentivos:** Factores contextuales que se establecen con el fin de motivar a una persona.
- **Programa:** Previa declaración de actividades y acciones a seguir en la consecución de un objetivo. Estrategia de intervención cuyas directrices determinan los medios que, articulados gerencialmente, apoyan el logro de uno o varios objetivos de la parte general del Plan.





- **Satisfacción:** Hace referencia al estado afectivo de agrado que una persona experimenta acerca de su realidad laboral. Representa el componente emocional de la percepción y tiene componentes cognitivos y conductuales.
- **Sistemas de Incentivos:** Vinculan la compensación y el desempeño, cubriendo determinadas compensaciones por resultados y no por antigüedad o por horas de trabajo.
- **Valores:** Son los cimientos de la organización que tienden a tener carácter de permanencia. Es la búsqueda de un bien absoluto que le da significado y sentido a las cosas, así mismo se busca que el sistema de valores soporte la razón de ser, la misión y le brinde dinámica a los comportamientos institucionales y a la visión de lo que se espera en el futuro.

## 6. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991, que consagra los derechos que en materia de bienestar social que tienen los ciudadanos.
- Ley 909 de 2004, en la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Decreto Ley 1567 de 1998, (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.
- El artículo 70 del Decreto 1227 de 2005, establece: Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: Deportivos, recreativos y vacacionales; Artísticos y culturales; Promoción y prevención de la salud; Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas; Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus



veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

- Decreto 2504 de 1998. Artículo Cuarto: Modifica el artículo 130 del Decreto 1572 del 5 de agosto de 1998.
- Decreto 1567 de 1998. Título II: Sistema de Estímulos para los empleados del Estado. 14. Decreto 614 del 14 de marzo de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. 15. Cartilla Bienestar Social Laboral de la Función Pública.
- Planes Institucionales de Bienestar Social y Capacitación 2017 y 2018 - Función Pública.





## 7. PRESENTACION DE LA EMPRESA

### 7.1. IDENTIFICACIÓN

#### NOMBRE DE LA EMPRESA:

Instituto de Turismo del Meta | Somos la Ruta Natural

#### IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA:



#### DIRECCIÓN:

[Km. 3 Vía Camino Ganadero - Parque Las Malocas](#)

#### TELÉFONOS:

(57) (8) 6830848 / (57) 314 405 0407 - [Directorio Institucional](#)

#### CORREO ELECTRÓNICO:

[admin@turismometa.gov.co](mailto:admin@turismometa.gov.co)

NIT: 892.000.563-1



## 7.2. FUNCIONES DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META:

- Preparar y ejecutar planes sectoriales y programas de desarrollo turístico para el territorio Departamental.
- Identificar las necesidades relativas a la infraestructura turística de la región y definir las áreas prioritarias de desarrollo, a fin de presentar al gobierno, entidades públicas y/o privadas vinculadas a la actividad, los planes, programas y posibles medidas a tomar, para cubrir necesidades y así satisfacerlas.
- Cooperar en planes, programas y proyectos con entidades y personas vinculadas a la actividad en el departamento, en el país y el exterior.
- Organizar, coordinar y realizar eventos, reuniones, festividades que redunden en el beneficio turístico de la región.
- Percibir directamente los impuestos, tasas o contribuciones que la nación o el departamento establezcan para el cumplimiento de sus programas.
- Fomentar el desarrollo de las actividades artesanales, apoyando especialmente la industria autóctona del Meta.
- Planear, promover, desarrollar y coordinar acciones, programadas y actividades tendientes a preservar el patrimonio turístico, involucrando entidades particulares y estatales.
- Promover, desarrollar, coordinar, diseñar y explotar comercialmente, publicaciones, filmaciones, videos, fotografía, CD, Internet, souvenir, entre otros que se relacionen con el turismo.
- En coordinación con los centros educativos Departamentales y municipales, promover la concientización de los educandos sobre la preservación del ecoturismo y patrimonio turístico.

## 7.3. OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO

- ✓ Asistir y participar en los eventos, actividades de bienestar y capacitaciones programadas por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Participar activamente en la evaluación de los eventos, actividades de bienestar y capacitaciones programadas por la subdirección administrativa y financiera.

## 7.4. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

- ✓ Asignar recursos financieros suficientes para cubrir el Plan Anual de Bienestar Social y Capacitación vigencia 2018.
- ✓ Divulgar, promocionar e incentivar la participación activa de todos los funcionarios del Instituto en el Plan Anual de Bienestar Social y Capacitación.
- ✓ Facilitar el tiempo, los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

## 7.5. MISION, VISION Y OBJETIVO DEL INSTITUTO.



### MISION

El Instituto de Turismo del Meta; lidera, promueve y direcciona el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector; planeando y ejecutando acciones dentro del contexto de trabajo de llano, naturaleza y folclor, para la satisfacción del turista y visitante.

### VISION

En el 2020 el Departamento del Meta, será uno de los destinos turísticos preferido por los colombianos y una opción internacional importante.



### OBJETIVO

El Instituto de Turismo Del Meta tiene como objetivo planificar, facilitar y promover la industria turística hacia y desde el departamento del Meta, aprovechando las potencialidades que posee el departamento en la región frente al País.



## 8. METODOLOGÍA

El Plan Anual de Bienestar Social y Capacitación se llevará a cabo en la vigencia 2018, dirigido a los funcionarios del Instituto y elaborado a partir de la identificación de las necesidades que requieren directamente por parte de los funcionarios de planta del Instituto y con el fin de conocer sus preferencias y necesidades, se realizaron 23 encuestas a los funcionarios, donde se plasmaron actividades de interés tales como:

Programas Deportivos, Recreativos, Promoción y Prevención en Salud, programas en Calidad de vida laboral, convivencia Institucional, programas de capacitación y educación no formal y el plan de incentivos.

Estas actividades estarán enfocadas a mejorar la calidad de vida laboral y elevar su el nivel de productividad, teniendo en cuenta el grado de estrés que se manejan y las preferencias en formación laboral de los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta. En estos programas se contará con el apoyo de las entidades promotoras de salud (EPS), las Administradoras de pensiones y cesantías, Administradoras de riesgos laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar (COFREM), a las cuales los funcionarios del Instituto de Turismo se encuentran afiliados, que permitirán obtener de manera eficiente el uso de los programas de promoción y prevención.

### ✓ **Programas deportivos y recreativos:**

Estos programas recreativos y deportivos estarán enfocados a mejorar la relación de los funcionarios en su medio laboral y con sus compañeros de trabajo, con el fin de estimular el tiempo libre de los funcionarios en una sana utilización conviviendo con sus compañeros de trabajo y familias con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, también aportando al trabajo en equipo y la buena relación entre compañeros del Instituto.

### ✓ **Actividades artísticas y culturales:**

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración.

### ✓ **Promoción y Prevención de la Salud:**

Con la ayuda de las EPS, ARL y programas de la caja de compensación familiar, se busca proteger y mantener la salud física, mental y social de los funcionarios, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para mejorar la productividad.





✓ **Programas en calidad de vida laboral:**

Programas que permitan la satisfacción de las necesidades de los funcionarios del Instituto, para el desarrollo personal y organizacional, así mismo generar un ambiente propicio para los funcionarios elevando favorablemente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los funcionarios.

✓ **Clima organizacional:**

Teniendo en cuenta que los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta comparten un mismo espacio de trabajo, donde conviven e interactúan constantemente con personas con diferentes formas de pensar y sentir, se debe aprovechar para generar espacios de integración, participación y confianza entre los funcionarios para así mejorar las relaciones interpersonales y a su vez el clima organizacional dentro del Instituto.

Se propone la realización de taller en comunicación asertiva que permita generar espacios de mejoramiento de clima organizacional, dirigido a funcionarios de nivel asistencial, técnico y profesional.

✓ **Programas de incentivos:**

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El programa de incentivos dentro del Instituto de Turismo del Meta, se orientará al trabajo en equipo y al desempeño grupal, ya que la productividad en los procesos del Instituto depende de la eficiencia y eficacia en las tareas que ejercen cada uno de los funcionarios del Instituto.

## 9. ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los funcionarios, contaremos con el apoyo de las siguientes entidades:

- Caja de Compensación Familiar COFREM
- Entidades Promotoras de Salud
- Entidad Administradora de Riesgos Profesionales.

Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

## 10. PRESUPUESTO

El Instituto de Turismo del Meta, apropiará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social y capacitación que se establezcan.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con las actividades diseñadas. Los Programas que se autoricen incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.



El director del Instituto de Turismo del Meta adoptará anualmente mediante Resolución el programa de Bienestar Social para cada vigencia fiscal, las modificaciones de estos Programas deberán ser aprobadas por el Comité de Bienestar Social.



## 11. ENCUESTA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL EN EL ISNTITUTO DE TURISMO DEL META 2018.

El presente cuestionario tiene como finalidad identificar las necesidades de los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta en materia de Bienestar Social, por lo que agradeceremos conteste con veracidad los datos que se le solicitan en virtud de que cada uno de ellos tiene especial importancia, para contribuir a la construcción del Plan de Bienestar Social 2018.

Nombre: \_\_\_\_\_ Puesto de trabajo: \_\_\_\_\_

Tiempo que lleva laborando en el Instituto: \_\_\_\_\_ Años: \_\_\_\_\_ Meses: \_\_\_\_\_

1. Dentro de los objetivos planteados por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto en materia de Talento Humano se encuentran los siguientes programas de Bienestar Social y Capacitación, ¿cuáles les gustaría? Seleccione 1 máximo 2.

- a) Deportivos y recreativos
- b) Promoción y prevención en salud
- c) Programas en calidad de vida laboral
- d) Convivencia Institucional
- e) Programas de incentivos
- f) Otro cuál \_\_\_\_\_

2. ¿Qué actividades de Bienestar desea que se implementen en el año 2018 dentro de los siguientes programas?

a) Deportivos

- ( ) Fútbol
- ( ) Microfútbol
- ( ) Baloncesto
- ( ) Voleibol
- ( ) Bolos
- ( ) Tejo
- ( ) Minitajo
- ( ) Tenis de mesa
- ( ) Natación
- ( ) Rana
- ( ) Billar
- ( ) Otra cual \_\_\_\_\_

b) Recreativos

- ( ) Caminata Ecológica
- ( ) Vacaciones recreativas hijos
- ( ) Campamentos
- ( ) Paseos familiares
- ( ) Ciclo paseos





# META

Somos la ruta natural

- Cabalgatas
- Zumba
- Rumba-terapia
- Pausas activas
- Cine
- Otra actividad, cual \_\_\_\_\_

c) *Promoción y Prevención en Salud*

- Salud oral
- Salud visual
- Salud auditiva
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Cáncer
- Prevención de lesiones
- Manejo de estrés
- Ergonomía
- Brigadas de emergencia
- Esquema de vacunación
- Otra actividad, cual \_\_\_\_\_

d) *Programas en Calidad de vida laboral y convivencia institucional*

- Sentido de pertenencia
- Trabajo en Equipo
- Comunicación asertiva
- Actividades Culturales
- Sensibilización y motivacional
- otro cual \_\_\_\_\_

e) *Programa de incentivos*

- Bonos de navidad
- Planes turísticos
- Viajes de integración
- otro cual \_\_\_\_\_

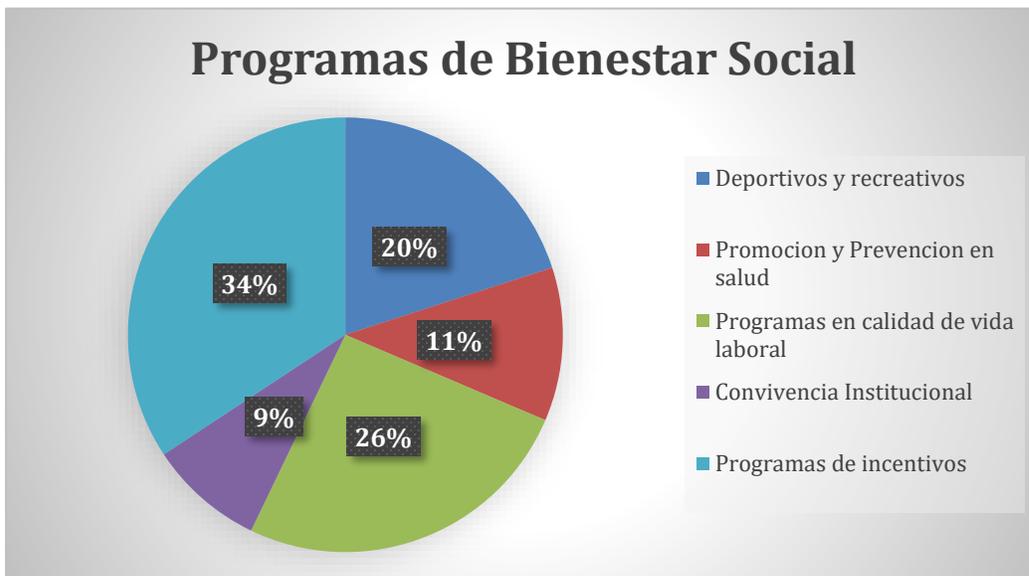
## 12. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR 2018.

A continuación, se presentan las tablas y los gráficos que corresponden a la información recolectada en cada una de las encuestas realizadas al personal del Instituto, donde se podrá analizar la tendencia de las respuestas y llegar a una conclusión acertada de las mismas.

1. Dentro de los objetivos planteados por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto en materia de Talento Humano se encuentran los siguientes programas de Bienestar. ¿Cuál le gustaría más?

a. Recreativos:

Programas	%	Cantidad
Deportivos y recreativos	20	7
Promoción y Prevención en salud	11	4
Programas en calidad de vida laboral	26	9
Convivencia Institucional	9	3
Programas de incentivos	34	12
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>35</b>



Análisis: De los 23 funcionarios del Instituto, el 34% prefieren que se realicen programas de incentivos en la vigencia 2018.

2. ¿Qué actividades de Bienestar desea que se implementen en el año 2018 dentro de los siguientes programas?

Deportivos	%	Cantidad
Futbol	16	5
Microfútbol	13	4
Baloncesto	13	4
Voleibol	9	3
Bolos	19	6
Tejo	3	1
Minitejo	3	1
Tenis de mesa	0	0
Natación	22	7
Rana	0	0
Billar	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>32</b>



Análisis: Con porcentajes casi iguales los funcionarios del Instituto sugieren realizar actividades deportivas en bolos y natación.

b. Recreativos:

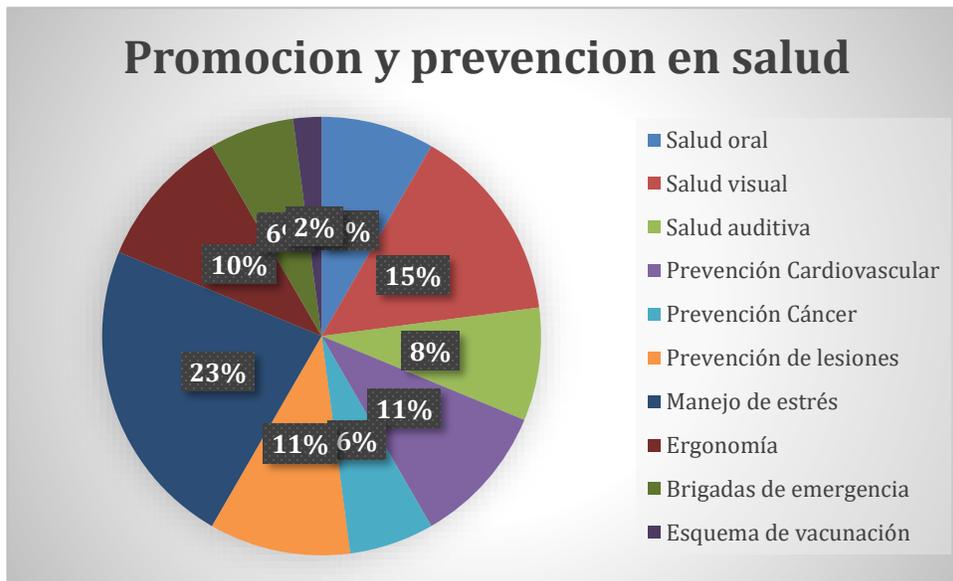
Recreativos	%	Cantidad
Caminata Ecológica	20	10
Vacaciones recreativas hijos	18	9
Campamentos juveniles	2	1
Paseos familiares	10	5
Ciclo paseos	8	4
Cabalgatas	4	2
Zumba	14	7
Rumba terapia	2	1
Pausas activas	4	2
Cine	16	8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>49</b>



Análisis: Se evidencia claramente que la mayoría de los funcionarios encuestados desean realizar, caminatas ecológicas, vacaciones recreativas y cine.

c. Promoción y prevención en salud.

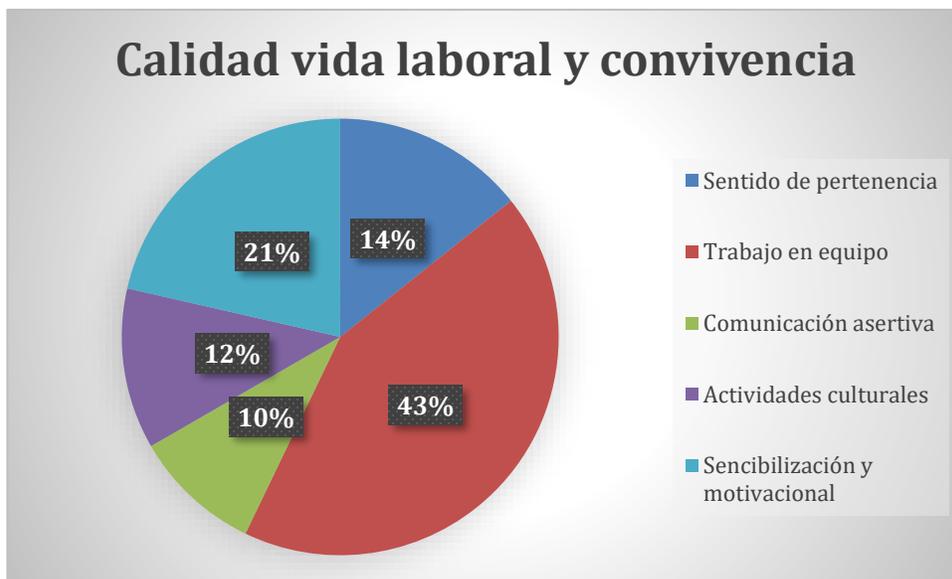
Respuesta	%	Cantidad
Salud oral	8	4
Salud visual	15	7
Salud auditiva	8	4
Prevención Cardiovascular	10	5
Prevención Cáncer	6	3
Prevención de lesiones	10	5
Manejo de estrés	23	11
Ergonomía	10	5
Brigadas de emergencia	6	3
Esquema de vacunación	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>48</b>



Análisis: De los 23 funcionarios encuestados podemos determinar que la mayoría manifiestan mayor interés en programas de salud visual y manejo del estrés dentro de los programas de prevención y promoción en salud ofrecidos.

d. Programas en calidad de vida laboral y convivencia institucional.

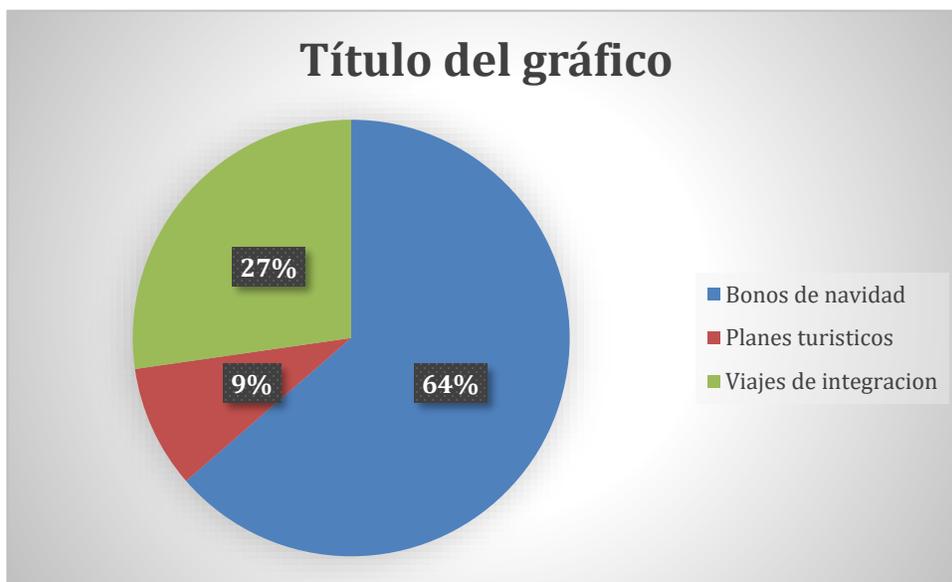
Programas	%	Cantidad
Sentido de pertenencia	14	6
Trabajo en equipo	43	18
Comunicación asertiva	10	4
Actividades culturales	12	5
Sensibilización y motivacional	21	9
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>42</b>



Análisis: Se puede observar que en los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta se presenta la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo, como actividad de mejoramiento de calidad y vida y convivencia institucional, ya que 18 de ellos lo anunciaron en la encuesta.

e. Programa de incentivos:

Incentivos	%	Cantidad
Bonos de navidad	64	21
Planes turísticos	9	3
Viajes de integración	27	9
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>33</b>



Análisis: Dentro del programa de incentivos en el instituto de Turismo del Meta los funcionarios encuestados prefieren los bonos de navidad como estímulo para mejorar el rendimiento en cada una de las actividades que desempeñan dentro del instituto.



### 13. ESTRATEGIAS DE CONTROL DEL PROGRAMA

La gestión, realización y soporte de las actividades de Bienestar Social y capacitación se realizarán directamente por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Turismo del Meta, para lo cual deberán tener en cuenta los siguientes reportes:

- Listado de asistencia.
- Acta o informe de la actividad.
- Archivo fotográfico.
- Formato de evaluación.

Para las actividades de bienestar y capacitación y con el fin de efectuar el seguimiento al cumplimiento del presente plan, la subdirección administrativa y financiera del Instituto, llevará el registro del seguimiento de las personas que participaron en las actividades.

Los anteriores documentos deben reposar en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Turismo del Meta, desde allí se efectuará el seguimiento y el control a las actividades de Bienestar Social y de Capacitación que se realicen con los funcionarios del Instituto.





#### 14. EVALUACIÓN, MEDICIÓN, SEGUIMIENTO

Con el fin de obtener resultados de las actividades propuestas durante el periodo estipulado para dicho fin, se deberá hacer una evaluación por actividad y una general al terminar la programación, para medir el nivel de satisfacción y cumplimiento de las expectativas de los funcionarios en pro de tener un mejoramiento continuo para el siguiente periodo.

#### EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

FECHA: \_\_\_\_\_

PROGRAMA REALIZADO: \_\_\_\_\_

*Estimado funcionario, favor contestar con la mayor objetividad posible las siguientes preguntas, con el fin de conocer su perspectiva sobre las actividades realizadas.*

*Utilice calificaciones de uno a cinco. Donde Uno (1) es el valor más bajo y Cinco (5) es el valor más alto.*

CONTENIDO	1	2	3	4	5
¿Considera que la actividad brindada es adecuada y oportuna?					
¿Cree usted que la actividad realizada ayuda a mejorar el clima laboral?					
¿El encargado de la actividad informó oportunamente el evento?					
Seleccione el nivel de importancia de la actividad desarrollada relacionada con su bienestar					
¿Hubo integración positiva con los demás compañeros de trabajo?					
¿La instalación escogida para llevar a cabo la actividad fue la adecuada?					

*Nota: Implementar el formato de evaluación después de cada Actividad de Bienestar Realizada.*



## 15. PLAN DE TRABAJO

Considerando lo anterior, desde el área de la Subdirección Administrativa y Financiera se propone el siguiente plan de trabajo institucional de bienestar social para los funcionarios públicos del Instituto de Turismo del Meta.

### 15.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL ITM 2018											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS												
2	DÍA DE LA MUJER												
3	DÍA DE LA SECRETARIA												
4	RECREATIVOS Y DEPORTIVOS - ZUMBA												
5	RECREATIVOS Y DEPORTIVOS - MUNDIAL DE FUTBOL RUSIA 2018												
6	RECREATIVOS Y DEPORTIVOS - RECREACIÓN DE NAVIDAD PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS												
7	RECREATIVOS Y DEPORTIVOS - DESPEDIDA FIN DE AÑO												
8	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - JORNADA DONACIÓN DE SANGRE												
9	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - CORAZONES SALUDABLES												
10	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - BRIGADAS DE EMERGENCIAS												
11	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - ERGONOMÍA												
12	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS												
13	PROGRAMAS EN CALIDAD DE VIDA LABORAL, CULTURA Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL - TRABAJO EN EQUIPO												
14	PROGRAMAS EN CALIDAD DE VIDA LABORAL, CULTURA Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL - SENTIDO DE PERTENENCIA												
15	PROGRAMAS EN CALIDAD DE VIDA LABORAL, CULTURA Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN ASERTIVA												
16	AMOR Y AMISTAD												
17	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA												
18	VIAJE DE INTEGRACIÓN - VISITA LUGAR TURÍSTICO EN COLOMBIA												
20	INTEGRACIÓN CENA DE NAVIDAD												
21	PROGRAMA DE INCENTIVOS - BONO DE NAVIDAD												
22	PROGRAMA DE INCENTIVOS - BONO HIJOS MENORES 18 AÑOS												

*Nota: En la actividad número uno se acordó junto con el comité de bienestar otorgar el día libre y remunerado en el día de cumpleaños de cada funcionario y realizar la celebración de los cumpleaños el último viernes de cada cuarto mes.*



## 16. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2018.

Para cumplir con lo propuesto en el Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto de Turismo del Meta, se requiere una orientación de firme cumplimiento y compromiso tales como:

- ✓ Publicación y convocatoria de las actividades con tiempo anticipado y por medio de los medios de comunicación disponibles en el Instituto, se harán convocatorias para actividades de bienestar que estarán previamente consignadas en un cronograma.
- ✓ Para la realización de los programas de promoción y prevención en salud, se deberá tener en cuenta a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y la Caja de Compensación Familiar (Cofrem), entidades convenio con el Instituto de Turismo del Meta.
- ✓ Incentivos: los incentivos serán entregados en forma equitativa a los 23 funcionarios de planta del instituto de turismo del Meta, este incentivo se realizará por medio de un bono de navidad, es decir aplicará solo para los funcionarios y sus hijos menores de 18 años, que estén vinculados con el Instituto de Turismo del Meta en el mes de diciembre del 2018 y serán entregados en una ceremonia como actividad de fin de año dentro del cronograma de actividades del Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto.
- ✓ La celebración de los cumpleaños de los funcionarios se realizará el último viernes de cada cuarto mes y se tendrá en cuenta a los contratistas que cumplieron años en estos meses. Además, a los funcionarios de planta se les otorgará el día libre y remunerado en el día de cumpleaños de cada uno o podrá ser compensado en otra fecha, esta solicitud se deberá realizar mediante formato de permiso a la subdirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Participación de los funcionarios en los programas de Bienestar social, así como la obligatoriedad en la asistencia a los programas establecidos.
- ✓ Registro, control de asistencia y justificación de inasistencia.
- ✓ Puntualidad en las actividades programadas de bienestar.

